



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0091/2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE OSVALDO PEDRO PALACIOS GONZÁLEZ, Y SE DESIGNA AL FUNCIONARIO JUAN EVER CÁCERES GÓMEZ, COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE ASEO Y LIMPIEZA DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA.

19 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/038/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que propone la designación del Funcionario JUAN EVER CÁCERES GÓMEZ, como Coordinador del Área de Aseo y Limpieza de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, con vigencia a partir del 19 de febrero del 2024.

La nota de 16 de febrero del 2024, presentado por el funcionario OSVALDO PEDRO PALACIOS GONZÁLEZ, en el que pone su cargo a disposición.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 035-00-2018, "Por la cual se aprueba el Reglamento de Cargos de confianza administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Asunción".

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de OSVALDO PEDRO PALACIOS GONZÁLEZ, C.I.C. N° 978.369, como Coordinador del Área de Aseo y Limpieza de la División de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con vigencia a partir del 16 de febrero de 2024.

Art. 2° Designar al Funcionario JUAN EVER CÁCERES GÓMEZ, C.I.C. N° 3.936.029, como Coordinador del Área de Aseo y Limpieza de la División de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con vigencia a partir del 19 de febrero del 2024.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

